



AYUNTAMIENTO  
LAS CABEZAS DE SAN JUAN  
(SEVILLA)

**ANUNCIO**

DON JOSÉ SOLANO CABALLERO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS CABEZAS DE SAN JUAN (SEVILLA).

**HAGO SABER:**

**Primero.-** Que mediante Resolución número 2023/2038, de fecha 21 de julio de 2023, se ha acordado:

Aprobar los siguientes padrones de Impuesto de Bienes Inmuebles, de naturaleza rústica y urbana correspondiente al Excmo. Ayuntamiento de Las Cabezas de San Juan:

**IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RÚSTICA.**

EJERCICIO: 2023.

NÚMERO DE RECIBOS: 1.406.

IMPORTE PADRÓN: 1.039.532,84 EUROS.

**IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA.**

EJERCICIO: 2023.

NÚMERO DE RECIBOS: 8.573.

IMPORTE PADRÓN: 2.388.684,62 EUROS.

Siendo el periodo voluntario de cobro de los mismos: Del 1 de septiembre al 7 de noviembre de 2.023.

**Segundo.-** Proceder a la exposición pública de dichos Padrones, durante el plazo de un mes, que comenzará quince días antes de la fecha de inicio del periodo de cobro, plazo durante el cual dicho Padrón estará a disposición de los interesados en el Ayuntamiento.

Contra el acto de aprobación de los Padrones y de las liquidaciones incorporadas a los mismos, podrán formularse recurso de reposición, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la finalización de la exposición pública de los Padrones.

Las Cabezas de San Juan, a fecha de firma electrónica.  
EL ALCALDE,



Cód. Validación: 7S5TZ4S25JLDDQL5RJ56J5DY  
Verificación: <https://lascabezasdesanjuan.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

JOSÉ SOLANO CABALLERO (1 de 1)  
Alcalde  
Fecha Firma: 21/07/2023  
HASH: 4c0a14995ca170a98192693af6344d36